

# PREMIO

**CIENCIAS  
DE LA SALUD**  
FUNDACIÓN  
CAJA RURAL GRANADA



Dra. Almudena Ramiro  
PREMIADA 2021



La doctora Almudena Ramiro, del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares de Madrid, obtuvo el XVII Premio Ciencias de la Salud Fundación Caja Rural Granada por un trabajo sobre el tratamiento de la aterosclerosis.

El jurado valoró la calidad de los resultados, la originalidad y la importancia clínica de los mismos, puesto que además de identificar una estructura diana de la respuesta inmunitaria alterada, el anticuerpo A12 puede suponer una estrategia completamente novedosa y de gran relevancia para el diagnóstico y el tratamiento futuro de los pacientes con patologías vasculares.

Almudena R Ramiro (Madrid, 1971) se licenció en Bioquímica y Biología Molecular en la Universidad Autónoma de Madrid en 1994 y obtuvo su título de Doctora en Ciencias y Premio Extraordinario de Tesis Doctoral en la misma universidad en 2000. En 2001 se incorporó al laboratorio del Dr Michel Nussenzweig en la Universidad Rockefeller (Nueva York, EEUU), donde realizó su trabajo postdoctoral. Desde 2011 lidera el laboratorio de Biología de Linfocitos B, actores clave de la respuesta inmune, en el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.

En 2007 Ramiro recibió una ERC Starting Grant, un programa de la UE destinado a ayudar a la creación de grupos de investigación independientes, cuya concesión implica un gran prestigio internacional como reconocimiento de la excelencia científica. Recientemente ha publicado el estudio premiado en la prestigiosa revista Nature.

XVIII  
PREMIO  
**CIENCIAS  
DE LA SALUD**  
FUNDACIÓN CAJA RURAL GRANADA

[www.fundacioncrg.com](http://www.fundacioncrg.com)  
[www.ptsgGranada.com](http://www.ptsgGranada.com)

XVIII  
PREMIO  
**CIENCIAS  
DE LA SALUD**  
FUNDACIÓN  
CAJA RURAL GRANADA

ORGANIZAN

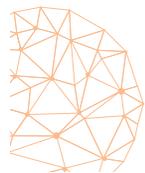


COLABORAN



Bases  
**2022**

# XVIII PREMIO CIENCIAS DE LA SALUD



Convocan:

FUNDACIÓN CAJA RURAL GRANADA,  
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA  
PARQUE TECNOLÓGICO  
DE LA SALUD DE GRANADA

Con la colaboración de:

Colegio Oficial de Médicos de Granada,  
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada,  
Universidad de Granada y Consejería de Salud  
y Familias de la Junta de Andalucía.

## Bases 2022

### TEMÁTICA

Se establece una amplia temática coincidente con las líneas prioritarias de investigación del Parque Tecnológico de la Salud:

- Medicina regenerativa y terapia génica
- Oncología molecular y genómica del cáncer
- Genómica, proteómica y farmacogenómica
- Inmunología e Inmunopatología
- Parasitología molecular
- Neurociencias
- Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular
- Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas
- Patologías cardiovasculares

### MODALIDAD

- **INVESTIGACIÓN.** Se premiará el trabajo original ya finalizado o bien publicado en revistas de reconocido prestigio con posterioridad al 1 de enero de 2021, y que, a juicio del jurado, tenga la máxima calidad entre los premiados.

### CUANTÍA

Se establece un premio en metálico de **25.000 €**.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la adjudicación del premio se tendrá en cuenta:

- 1** **Calidad** de los resultados.
- 2** **Originalidad** e innovación.
- 3** **Utilidad** e impacto de los resultados en el avance de las ciencias de la salud.
- 4** **Presentación** y temática adecuadas a las bases de la convocatoria.

### REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán presentarse a este concurso personas físicas o equipos de investigadores que estén en posesión de titulación superior. En caso de tratarse de equipos, uno de sus componentes encabezará el mismo y necesariamente deberá ser titulado superior.
- Los trabajos serán presentados a doble espacio, en formato A-4 y con una extensión máxima de 60 páginas en castellano. En el caso de trabajos ya publicados, se incluirá la publicación o publicaciones presentadas junto con un resumen de éstas, con una extensión máxima de 10 páginas y que resalte, especialmente, la importancia de las mismas dentro de su área de trabajo. Se recomienda el formato digital.
- Los trabajos irán acompañados de una declaración responsable en la que el autor acepta en su integridad las bases, garantiza su propiedad y se compromete a no retirarlo durante el proceso de deliberación del jurado y, así mismo, no encontrarse pendiente de fallo en ningún otro concurso de ámbito nacional.
- Las obligaciones fiscales generadas por este Premio correrán por cuenta de la persona física o jurídica ganadora.

### ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- Los trabajos participantes serán remitidos por correo electrónico a: **fundacion.crg@cajarural.com** y a **parenas@ptsgranada.com** o por mensajería o correo postal a la **secretaría de la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de la Salud de Granada** (Avda. del Conocimiento nº 33, 18016 Granada), Teléfono: 958535050. Indicando claramente que participan en el **XVIII Premio Ciencias de la Salud Fundación Caja Rural Granada**.



- Los participantes rellenarán el formulario que pone a su disposición la secretaría del certamen y en **www.fundacioncrg.com**
- Serán remitidas ocho copias de cada trabajo presentado.

### FECHAS

- El plazo de presentación de trabajos se cerrará el día 22 de abril de 2022; en caso de presentación mediante envío postal, se admitirán a concurso aquellos envíos que lleven sello de correo certificado del 22 de abril.
- El Premio se entregará en un acto solemne celebrado en el auditorio de Caja Rural Granada, durante 2022. La mañana de la celebración, el ganador deberá también participar en otras actividades programadas ese día: una rueda de prensa y un encuentro con investigadores.

### JURADO

- Estará formado por varios especialistas designados por cada una de las seis entidades organizadoras y colaboradoras. Actuará de secretario, con voz y sin voto, un Patrono de Fundación Caja Rural Granada.
- La identidad de las personas que forman el jurado se hará pública en el momento de la entrega del premio. Por tanto, ni jurado ni organización mantendrán correspondencia con los concursantes una vez presentados a concurso.
- La entrega del premio será personal e intransferible en caso de tratarse de un solo titular; si se tratase de un equipo, podrá recogerlo un representante debidamente acreditado. En caso de no darse este requisito presencial se entenderá su renuncia al mismo. El jurado se reserva el derecho de interpretación de las presentes bases. El fallo del jurado será inapelable.
- Las copias presentadas a concurso serán destruidas, excepto las que obtengan premio, tras producirse el fallo y, por tanto, no serán devueltas a los concursantes. El fallo del jurado se hará público a través de **www.fundacioncrg.com** y **www.ptsgranada.com** y las redes sociales de ambas entidades.